



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1106/PAD/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 de Junio de 2021	BOUC: 17 de Junio de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 13 de julio de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BAEZA HERRERA, JOSÉ ALBERTO
CARBAJO OLLEROS, JAIME
DELGADO MELLADO, NOEMÍ
HERRANZ GONZÁLEZ, DANIEL
MARTÍNEZ GÓMEZ, JAVIER
MATEO FERNÁNDEZ, SARA
MOYA ALAMO, CRISTIAN
MUÑOZ GARCÍA, CRISTINA
PRIETO LÓPEZ, CRISTINA
PUIG GAMERO, MARÍA
TINOCO RIVAS, MIGUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
GALÁN DEL ÁLAMO, JOSÉ	(1), (4)
GARCÍA COSTA, ALICIA LORETO	(4)
RODRÍGUEZ GÓMEZ, ALBERTO	(4)
SANTIAGO LORENZO, RUBÉN	(4), (5)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar Declaración Jurada (base "II.d)" de la Convocatoria)
- (5) Instancia de solicitud no firmada.



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: MARÍA ISABEL BARRENA PÉREZ

Vº Bº EL DECANO

Firmado: FRANCISCO ORTEGA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **13/07/2021**

Firmado: MIGUEL PILO SANTOS